



Navidad 2022-2023

CABALGATA DE REYES

BASES DE PARTICIPACIÓN

DESFILE DE CARROZAS REYES MAGOS 2023

Inscripción previa para participar en el Desfile de Carrozas de la Cabalgata de Reyes 2023.

Inscripciones desde el lunes 12/12/2022 hasta el martes 03/01/2020 a las 13:00h.

Entrega por:

- ✓ Ventanilla en el Registro del Ayuntamiento;
- ✓ Registro Electrónico <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es> / Instancia General / Tramitación electrónica;
- ✓ Correo electrónico a centrodecultura@hoyodemanzanares.es. En este último caso, la solicitud sólo podrá realizarse hasta el jueves 22/12/2022 hasta las 13:00h.

El desfile se realizará exclusivamente en Hoyo de Manzanares el día 5 de enero, y las carrozas deberán presentarse a las 18:00 horas.

El importe total de la subvención / ayuda es de un máximo de 7.200 euros, a repartir entre el número final de carrozas participantes debidamente inscritas, y que cumplan lo estipulado en estas bases, así como los requisitos recogidos en la Ley General de Subvenciones, (art. 13), entre ellos, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. **El número máximo de carroza participantes se establece en nueve.** Si se reciben más de nueve inscripciones, la subvención será destinada a las nueve primeras carrozas inscritas.

La retribución por participar en el desfile se cobrará con posterioridad a la Cabalgata, una vez se compruebe la participación en la misma, se reciba la justificación de los gastos para la configuración de las carrozas y para los disfraces de los participantes, y dicha justificación sea comprobada por la administración.

Las carrozas beneficiarias de esta subvención tendrán que presentar los documentos acreditativos de los gastos realizados para el material directamente relacionado con la elaboración de la carroza y disfraces de los participantes, que justifiquen la cuantía a percibir en concepto de subvención. La justificación correspondiente a esos gastos deberá realizarse con facturas (no se admitirán tickets), válidamente emitidas, con fecha y concepto, que deberán ir a nombre de una asociación / peña (con CIF), entidad, o persona física representante de la carroza según ficha de inscripción, con el CIF/NIF correspondiente, y que acrediten los gastos relativos a elaboración de la carroza y disfraces de los participantes. Las facturas deberán recoger información suficiente para determinar el material empleado en la





Navidad 2022-2023

elaboración de la carroza y confección de los disfraces, así como reunir los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente sobre obligaciones de facturación. Dichas facturas y la relación mencionada serán presentadas en el registro del Ayuntamiento.

En el caso de personas físicas, el Ayuntamiento emitirá, a solicitud del demandante, el debido certificado para que, de cara a hacienda, quede reflejado el gasto, y, de esa manera, la subvención no repercuta fiscalmente en el interesado.

Recorrido de la Cabalgata: Salida de la Plaza Ruiz Giménez, paso por la Avda. de La Paloma y Plaza de La Caldereta. Recepción de SSMM en Plaza Mayor.

Concejalía de Cultura, Festejos y Patrimonio Cultural

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares

Nota: Se anexa modelo a adjuntar para la inscripción





Navidad 2022-2023

DESFILE DE CARROZAS REYES MAGOS. Información necesaria para la inscripción

DATOS DE LA ASOCIACIÓN / PEÑA, ENTIDAD, O PERSONA FÍSICA ENCARGADA DE RECIBIR LA SUBVENCIÓN (debe coincidir con los datos de las facturas con las que justificar el gasto)

Nombre Asociación / Entidad /Nombre apellidos

CIF/NIF:

Teléfono:

Nº de participantes en la carroza:

Título y tema de la carroza:

IBAN para el ingreso de premios y/o subvenciones: ES _____

El/la abajo firmante declara que la Asociación a la que representa o el/la mismo/a firmante, en su caso, se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

Dirección:

Teléfonos:

e-mail:

DATOS DE LA ASOCIACIÓN / PEÑA, ENTIDAD O PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR LA SUBVENCIÓN

Nombre y apellidos:

CIF/NIF:

Teléfono:

Nota: se considerarán inscritas al entregar estos datos por Registro (por ventanilla o electrónicamente), o esta misma ficha al e-mail centrodecultura@hoyodemanzanares.es.

Plazos: Ventanilla en el Registro del Ayuntamiento y Registro Electrónico: del 12/12/2022 al 03/01/2023 a las 13:00 h.); Correo electrónico a centrodecultura@hoyodemanzanares.es: del 12/12/2022 al 22/12/2022 a las 13:00 h.





Navidad 2022-2023

Datos a rellenar por la administración

Nº DE REGISTRO:

Fecha de entrega:



Ayuntamiento de
Hoyo de Manzanares



Cód. Validación: 4SSHCRRTPZNUJSPG77JPZFHLE | Verificación: <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4